

X

Machala, Abril 26 del 2004

Señor  
Servio Serrano Correa  
Ciudad.-

De mis consideraciones

Cúmpleme participar a Ud., que la Junta Universal de Accionistas de la Compañía Anónima denominada Camiones Bananeros CABANA S.A., celebrada el día miércoles veinticinco de febrero del dos mil cuatro, por unanimidad, acordó ~~relegirlo~~ para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de cinco años.

En su calidad de Gerente General, Ud. tendrá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

La Compañía CAMIONES BANANEROS CABANA S.A., fue constituida el 14 de Agosto de 1981, ante el Notario de Urbina Jado, Marcos Díaz Casquete, aprobada por la Superintendencia de Compañías, e inscrito por el Registro Mercantil de Machala, el 01 de Marzo de 1982.

Formulo los mejores votos, y éxitos en su gestión.

Atentamente

40007

  
Sr. Agr. Jorge Alex Serrano Aguilar  
**PRÉSIDENTE**

Razón: Acepto, en esta fecha, el cargo de Gerente General de la Compañía CAMIONES BANANEROS CABANA S.A., Machala, Abril 26 de 2004.

  
Servio Serrano Correa  
C.I. 0700214513

FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 288 y anotado en el Repertorio bajo el No. 644.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, 28 de Abril del 2.004

  
ABG. CARLOS MIGUEL GALVARRO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL DNI  
CANTON MACHALA

El presente nombramiento es de carácter provisional y se otorga para el periodo de un (1) año, contados a partir de la fecha de su firma, pudiendo ser prorrogado por igual periodo, siempre que el interesado presente un informe favorable de su gestión, emitido por el organismo rector de la actividad que se desempeña, y que el nombrado no haya sido sancionado por el organismo rector de la actividad que se desempeña, o por el organismo rector de la actividad que se desempeña, o por el organismo rector de la actividad que se desempeña.

El presente nombramiento es de carácter provisional y se otorga para el periodo de un (1) año, contados a partir de la fecha de su firma, pudiendo ser prorrogado por igual periodo, siempre que el interesado presente un informe favorable de su gestión, emitido por el organismo rector de la actividad que se desempeña, y que el nombrado no haya sido sancionado por el organismo rector de la actividad que se desempeña, o por el organismo rector de la actividad que se desempeña, o por el organismo rector de la actividad que se desempeña.

ESTRIBATE

El presente nombramiento es de carácter provisional y se otorga para el periodo de un (1) año, contados a partir de la fecha de su firma, pudiendo ser prorrogado por igual periodo, siempre que el interesado presente un informe favorable de su gestión, emitido por el organismo rector de la actividad que se desempeña, y que el nombrado no haya sido sancionado por el organismo rector de la actividad que se desempeña, o por el organismo rector de la actividad que se desempeña, o por el organismo rector de la actividad que se desempeña.

ESTRIBATE